



**ACTA DE VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN
CURRICULAR**

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A)
DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN GENERAL**

BASES CÓDIGO PSI 093/2024

ABRIL DE 2024

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección interno para el empleo de Abogado(a) para el Departamento Jurídico dependiente de la Dirección General regido por las Bases del Código PSI 093/2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes.
- b) Evaluación Curricular.
- c) Evaluación Integral.

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter mínimos y obligatorios** contemplados en el punto 3.3.1 de bases código 093/2024 que tienen relación con:

- a) **Estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.**
- b) **A lo menos 2 años de ejercicio de la profesión.**
- c) **A lo menos 1 año de experiencia en cargos relacionados con perfil de empleo.**
- d) **Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**
- e) **Certificado de no encontrarse inscrito en el registro por maltrato relevante con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados con la finalidad de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden de ingreso al correo institucional designado:

Postulantes	Cert. Título	Cert. Inhabilidades NNA	Cert. Maltrato Relevante	2 años de Exp. Profesional	1 año de Exp. Especifica de Perfil	Aprobado(a)
MARIOLY PAMELA HERRERA MAYOR	SI	SI	SI	SI	NO	NO
GABRIELA ALEJANDRA DÍAZ ARENAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EDUARDO DAVID RAMOS ARMIJO	SI	SI	SI	SI	NO	NO

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular:

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 3.3.2 de las bases del código PSI 093/2024 con la finalidad de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de “Evaluación Curricular” los que se refieren a:

- a) **Anexo N°1: “ Ficha de Postulación y Declaración simple” de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos debidamente firmado.**
- b) **Certificado de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.**
- c) **Anexo N°2: “Currículum Vitae”.**
- d) **Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- e) **Copia simple de certificados de estudios de especialización, si se contare con ellos, el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación en relación a las funciones y conocimientos técnicos indicados en las presentes bases. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**
- f) **Copia simple de Certificados de Capacitación, si se contare con ellos realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.**

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 3.4 letra b) de las bases del código PSI 093/2024.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en alguna de las materias indicadas en el punto c.1 de las presentes bases acreditados mediante certificado.	Magíster	Posee más de un Magíster en materias señaladas.	6
		Posee 1 Magíster en materias señaladas.	5
	Diplomados	Posee más de 1 Diplomado en materias señaladas.	4
		Posee 1 Diplomado en materias señaladas.	3
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	2
		Posee entre 30 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	1
Experiencia Laboral asociada al empleo	Experiencia Profesional asociadas a las materias indicadas en el punto N°2.3 de las presentes bases.	Posee más de 3 años de experiencia profesional en empleos similares.	13
		Posee entre 1 y 3 años de experiencia profesional en empleos similares.	11

SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO	25
--	-----------

- (1) Si la documentación presentada no dice relación con las materias indicadas que se pretenden acreditar, o bien si no se comprueba el rango o período exigido el criterio respectivo tendrá un puntaje igual a = 0.
- (2) Se entenderá por empleos similares, aquellos que se enmarquen dentro de las actividades señaladas en el punto 2.3 de las presentes bases.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (25)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

3.3 Evaluación Curricular

Postulantes	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	Magister	Diplomado	Capacitaciones	Exp. Laboral Punto 2.3 bases	Ponderación
GABRIELA ALEJANDRA DÍAZ ARENAS	SI	SI	SI	0	0	2	13	60,0

La determinación de las postulaciones preseleccionadas, de acuerdo con los criterios descritos anteriormente, se realizará después de la instancia de apelación u observaciones a los resultados de la etapa de evaluación curricular, según lo contemplado en el punto “3.7 Observaciones al Proceso” de las bases del presente proceso. Este resultado se publicará como acta complementaria al Acta de evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del presente proceso.

TERMINO DE OBSERVACIONES DE ACTA 25/04/2024

Antes de realizar una observación, favor de verificar en detalle las bases del concurso y sus requerimientos.